



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal
Sala de Decisión de Tutelas n.º 3

Tutela de 1ª instancia N° 113189
RODRIGO REYES VELÁSQUEZ

Bogotá, D.C., ocho (8) de octubre de dos mil veinte (2020).

Se asume el conocimiento de la acción de tutela incoada por **RODRIGO REYES VELÁSQUEZ**, contra la **Sala de Decisión Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Villavicencio**, presidida por el magistrado Joel Darío Trejos Londoño, y el **Juzgado 4° de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Acacías**, por la presunta vulneración de sus derechos fundamentales a la igualdad, al debido proceso y a la libertad, acaecida dentro del proceso que se adelantó en su contra, radicado con el número 11001 60 01 253 2009 00050 00 (2017-00034), con ocasión de la emisión de los proveídos calendados 2 de diciembre de 2019 y 21 de septiembre del año en curso.

En consecuencia, notifíquese esta decisión a las autoridades demandadas, con entrega de copia del libelo respectivo, para que, en el término de un (1) día, se pronuncien sobre los hechos y pretensiones contenidos en el mismo, debiendo remitir copia de las decisiones objeto de ataque.

Los informes y proveídos deberán ser remitidos en medio magnético y/o por correo electrónico:
milleralfonsoramirez@gmail.com.

De igual manera, ténganse como pruebas los documentos aportados con la demanda de tutela.

Entérese al accionante de la presente determinación y **vincúlese a todos los que ostentaron la condición de sujetos procesales dentro de la actuación que concita la atención de la Corte**, así como a todos aquellos que tengan ***relación directa*** con las pretensiones del demandante, notificación que deberá ser verificada por la Secretaría de esta Sala.

Comuníquese y cúmplase.


JAIME HUMBERTO MORENO ACERO
Magistrado